



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Ceremonial

Salta, 27 agosto de 2024

RES. CD-ECO N° 383/24

Expte. N° 6661/24

**VISTO:**

La nota elevada por la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, Mg. Angélica Elvira Astorga, mediante la cual solicita autorización para el dictado de actividades de capacitación, cursos, talleres y otros relacionados a la Matemática, Didáctica de la Matemática y las TIC y otros, en los ámbitos universitarios y profesionales, mientras dure la gestión en el Vicedecanato de la Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** las actividades que se mencionan forman parte del concepto de Extensión Universitaria, el que es expresamente receptado como un objetivo a cumplir por la Universidad Nacional de Salta en las Bases de su Estatuto.

**Que** obran antecedentes de similar situación, resueltos favorable y pacíficamente en años anteriores (Ej. Resoluciones CD-ECO N° 196/163 entre otras).

**Que** el dictado de las actividades mencionadas no colisiona con las disposiciones de la Resolución CS 420/99 y modificatorias, que regula el régimen de incompatibilidad en el desempeño de cargos o funciones para el personal de la Universidad.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/24 de fecha 27/09/24.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

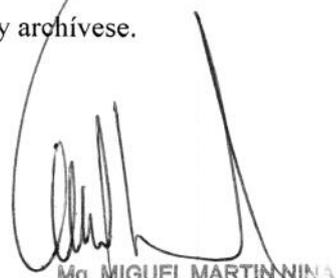
**Artículo 1°.- Autorizar** a la señora Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mg. Angélica Elvira Astorga, para para el dictado de actividades de capacitación, cursos, talleres y otros relacionados a la Matemática, Didáctica de la Matemática y las TIC y otros, en los ámbitos universitarios y profesionales, mientras dure la gestión en el Vicedecanato de la Facultad, en los términos y condiciones establecidas por la Res. C.S. N° 420/99.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

*Atq*

  
Esp. Teodolina I. Zovatta  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTÍN NIZA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa